



Instituto
para las Mujeres
Guanajuatenses



Oficio número: IMUG/1023/2014

Asunto: Se da respuesta e invitación a presentación de avances.

Mtra. Alejandra Negrete Morayta
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar
la Violencia contra las Mujeres
CONAVIM
Presente

Distinguida Comisionada:

A lo largo de esta administración, se ha impulsado, de la mano con la sociedad la construcción de una legislación y políticas públicas que promueven la eliminación de todas las formas de violencia.

En este contexto, tenemos la firme convicción que el mejor camino para construir un Guanajuato donde todas y todos tengamos plena cabida en el reconocimiento, la promoción y protección de la dignidad humana, la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia para las guanajuatenses.

Garantizar la seguridad y el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres es una obligación intransferible del Estado, la eliminación de la violencia de género supone un cambio cultural donde los patrones de inequidad sean combatidos y donde las mujeres tengan las herramientas necesarias para su empoderamiento.

Bajo este escenario, y derivado del informe rendido por el Grupo de Trabajo constituido para atender la solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, presentada para Guanajuato, el cual se notificó en fecha 10 de julio y que en ánimos de redoblar esfuerzos, fueron aceptadas para su debido cumplimiento.

Por instrucciones del Gobernador Constitucional del Estado Lic. Miguel Marquez Marquez y dando respuesta a su oficio CNPEVM/940/2014, recibido en fecha 06 de noviembre del presente, por medio del cual solicita sea remitida la información relativa al avance en el cumplimiento de las diversas propuestas y conclusiones presentadas en el informe citado, me permito expresarle lo siguiente:

Los Poderes del estado de Guanajuato trabajamos de manera coordinada en la implementación de dichas propuestas desde el primer día que fueron notificadas, dándonos a la tarea de enfocar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses



Instituto
para las Mujeres
Guanajuatenses

Es por lo anterior, que extendemos una cordial invitación a Usted y solicito sea el conducto para manifestarle esta invitación al Grupo de Trabajo, a fin de que nos distinguan con su presencia en el Estado de Guanajuato y presentarles los avances contenidos en el Informe derivado de la solicitud AVGM02/2014.

A fin de facilitar las presentaciones de los avances, someto a su consideración la propuesta de presentación, en el entendido que los días pueden ser inhábiles, atentos a las ocupaciones laborales de los integrantes del Grupo de Trabajo:

Entidad o Experta/o	Propuestas
Procuraduría General de Justicia del estado de Guanajuato	<ol style="list-style-type: none">1. Banco de Datos2. Protocolos de Investigación3. Centro de Justicia para Mujeres
IMUG	<ol style="list-style-type: none">1. Comisión de Seguimiento de Casos de Violencia Feminicida2. Fortalecimiento del IMUG
Programa de Desarrollo de las Naciones (PNUD)	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de Profesionalización y Capacitación2. Diagnóstico de tipos y modalidades de Violencia3. Estrategia de Comunicación y mensaje de cero tolerancia
Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad Pública CEPASEV Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de reeducación para hombres generadores de violencia2. Protocolos de actuación policial3. Convenio fortalecimiento de los CEMAIV4. Procesos de sanción a servidores públicos5. Creación de la Unidad de Género
Poder Judicial	<ol style="list-style-type: none">1. Difusión de las sentencias internacionales2. Difusión de las sentencias nacionales3. Grupo de análisis de Magistrados y jueces4. Campaña interna

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Blvd. Euquerio Guerrero 4, Col. Arroyo Verde, Guanajuato, Gto., México, C.P. 36250 Tels.: 01 (473) 7335523, 7333259 y 7332903.
www.imug.guanajuato.gob.mx

Poder Legislativo	1. Análisis legislativo de: La inclusión en el marco legal estatal de las recomendaciones internacionales relativas a la violencia contra las mujeres Adecuaciones normativas en materia de reparación del daño Iniciativas de reforma al marco normativo de los CEMAIV Presentación de reforma al Código Penal
-------------------	---

Agradeciendo la disposición para el acompañamiento al Gobierno del Estado y aprovechando para reiterar que las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal y los Poderes Legislativo y Judicial en el ámbito de sus competencias, conducen sus acciones en un marco garantista de respeto a los derechos humanos de las mujeres, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, 12 de noviembre de 2014


C. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez

Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.** Secretario de Gobernación y Presidente del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento. Presente.
- **Lic. Lorena Cruz Sánchez.** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Mismo fin. Presente.
- **Lic. Christian Javier Cruz Villegas.** Secretario Particular del Gobernador. Mismo fin. Presente.
- **Lic. Juana de la Cruz Martínez Andrade.** Coordinadora de Estrategia, Análisis y Prospectiva Política. Consejería y Enlace de Gubernatura. Gobierno del Estado. Mismo fin. Presente.
- **Lic. Plinio Manuel E. Martínez Tafolla.** Coordinador General Jurídico. Consejería y Enlace de Gubernatura. Gobierno del Estado. Mismo fin. Presente.
- Acuse/ Archivo.

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Blvd. Euquerio Guerrero 4, Col. Arroyo Verde, Guanajuato, Gto., México, C.P. 36250 Tels.: 01 (473) 7335523, 7333259 y 7332903.

www.imug.guanajuato.gob.mx